



**Teya**  
MUNICIPIO  
YUCATÁN

AÑO I

NUMERO II

TEYA, YUCATÁN, MÉXICO  
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024



REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES DE YUCATÁN:  
NO. CJ-DOGEY –GM–105

# GACETA MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATÁN.

Teya

“ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN”

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027. ....	2
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. ....	3
ACUERDO POR EL CUAL EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATÁN, NOMBRA A LA C. MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ, COMO TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUCATÁN, PARA EL PERIODO 2024-2027. ....	4

Responsable de la Gaceta: Lic. Juan Angel Pasos Mex

Palacio Municipal, calle 25 x 20 y 22 centro, Teya, Yucatán.

---

**Nombres de los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027.**

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL

Presidente Municipal, e integrante de las Comisiones de Gobierno, patrimonio y hacienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito.

MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA

Síndica, e integrante de las Comisiones Permanentes de Patrimonio y Hacienda, e Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

GILBERTO CONRRADO COCON

Secretario Municipal, e integrante de las Comisiones Permanentes de Gobierno y de Seguridad Pública

JOSE ROSENDO PECH CONRRADO

Regidor e integrante de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos, Salud y Ecología.

ELIZABETH UICAB BASTO

Regidora e integrante de las Comisiones de Servicios Públicos, Salud y Ecología y de Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

---

**Titulares de las dependencias municipales**

DEPENDENCIA	TITULAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	MELISA YANELI CHALE MAY
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	REYNA CONCEPCIÓN TINAL CÓRDOVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL Y CIMAY	ELVIRA SANCHEZ MUKUL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	MARTIN REY VIRAMONTES VELAZQUEZ
DIRECCIÓN DE DEPORTE	GLADIS IRENE ESCALANTE ARCEO
DIRECCION DE CULTURA	HEBERT JOANI ISRAEL PADILLA MATU
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	CELMY GRICEL MEDINA CONRADO
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	JOSE DANIEL DZUL MAY
DIRECCIÓN DE SALUD Y BIENESTAR	MARÍA VICTORIA UICAB MUKUL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CUIDADANA	ERICK HUMBERTO CANUL BRITO
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	HADASA EUNICE MANZANILLA EK
TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	HEBERTH KANTUN CHI
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	DANIELA ABAN TUYUB
DIRECCIÓN JURIDICA	JUAN ANGEL PASOS MEX

**Acuerdo por el cual el Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatan, nombra a la C. MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ, como Tesorera municipal del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, para el periodo 2024-2027.**

En el Municipio de Teya, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día primero del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de cabildos del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Teya, C. RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL, en su calidad de Presidente; MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA, como sindica; GILBERTO CONRRADO COCON, tercer regidor; JOSE ROSENDO PECH CONRRADO, cuarto regidor y ELIZABETH UICAB BASTO, quinta regidora; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos a tratar: a).- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se nombra a la C. MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ, como Tesorera municipal del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, para el periodo 2024-2027.
- VI. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO.** Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal, el cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. -----

**PUNTO DOS.** Habiendo dado lectura el Secretario al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. -----

**PUNTO TRES.** En cumplimiento del tercer punto del Orden del Día y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con diez minutos. -----

**PUNTO CUATRO.** Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes. -----

**PUNTO CINCO.** Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, el Secretario Municipal en atención a los asuntos a tratar, paso al inciso a), cediéndole la palabra al Presidente Municipal, quien con fundamento en el artículo 41 inciso A) fracción XV, artículo 55 fracción XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedió a presentar y someter a consideración, en su caso, del Cabildo la propuesta de nombrar a la C. MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ, como Tesorera municipal del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, para el periodo 2024-2027. Para lo cual una vez discutido, y analizada la propuesta, y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación al nombramiento y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, el Secretario Municipal, a solicitud de la Presidente, procedió a someter a votación la propuesta de nombrar a la C. MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ, como Tesorera municipal del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, para el periodo 2024-2027, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue Aprobado por unanimidad; en vista del resultado de la misma se hace constar el siguiente: -----

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, Yucatan, nombra a la C. **MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ**, como Tesorera municipal del Ayuntamiento de Teya, Yucatán, para el periodo 2024-2027. -----

**SEGUNDO.-** El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, determina que la forma en que la Tesorera Municipal, **C. MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ**, otorguen caución en cantidad suficiente por tener a su cargo caudales públicos, y responsable de los valores a su cuidado sea mediante póliza de fianza hasta por la suma de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL) y

expedida por compañía legalmente autorizada, dentro del plazo de cinco días hábiles, a partir del día de su aprobación, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 inciso C) fracción VI y 86 fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

**TERCERO.-** El Cabildo del Ayuntamiento de Teya, otorga Poder Especial a favor de la **C. MARIA CANDELARIA ADRIAN SANCHEZ**, a efecto de que ejerza, bajo su más estricta responsabilidad, actos de administración, limitado al manejo y administración, en su caso, de aperturas y cancelación de cuentas de bancarias, inversiones o transferencias electrónicas, en forma mancomunada con el Presidente Municipal. Asimismo, se le autoriza para suscribir cheques, quien deberá firmarlos conjuntamente con el Presidente Municipal. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Teya, autoriza al Presidente Municipal y Secretario Municipal, a suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

**QUINTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Teya, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. -----

**PUNTO SEIS.** - No habiendo más intervenciones y asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Secretario solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quién declaró clausurada la Sesión siendo las diez horas, con treinta minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

### **Transitorio**

**Único.- Aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Teya, en su sesión extraordinaria de cabildo, llevada a cabo en la localidad y municipio de Teya, Yucatán, el día primero del mes de septiembre de 2024.**

### **ATENTAMENTE**

RAMON ALEJANDRO ESTRELLA POOL  
presidente municipal

GILBERTO CONRRADO COCON  
Secretario Municipal



**Teya**  
AYUNTAMIENTO  
2024-2027

**GACETA MUNICIPAL DE TEYA**

PUBLICACION PERIÓDICA

DISTRIBUIDOR: MUNICIPIO DE TEYA, YUCATAN